

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del ROFRJ de las Entidades Locales, se hace público el Decreto número 2021-1582, de delegación de la Alcaldía en la segunda teniente de alcalde, de fecha 16 de junio de 2021, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1.º Delegar, durante los días del 23 al 28 de junio de 2021, ambos inclusive, la totalidad de las funciones de Alcaldía a favor de la segunda teniente de alcalde, doña María José Martínez Martínez, por ausencia del alcalde y del primer teniente de alcalde del término municipal.

2.º Notificar el presente decreto a la interesada y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento”.

Lo que se comunica para general conocimiento.

San Martín de la Vega, a 17 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/21.423/21)

